



No de Oficio 8331

D:46  
Pereira, 30 de mayo de 2018

Señor  
**FABIO ALBERTO SALAZAR ROJAS**  
Gerente  
ATESA DE OCCIDENTE S.A E.S.P  
Cra 10 N° 17-55 Edificio Torre Central, Mezanine, Pereira  
Tel. 3153937  
Pereira, Risaralda

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **2495-2018**  
Fecha: 01/06/2018-13:29:30  
Recibido por: **MARIA LAURA SANCHEZ GARCIA**  
Destino: 0110 Secretaría Privada  
Anexos: 9

**Asunto:** Respondiendo a: DESCRIPCIÓN O ASUNTO: INFORME TRIMESTRAL . Radicado No.4635

Cordial saludo.

Se acusa recibido el oficio del asunto mediante el cual el Señor gerente de ATESA de Occidente S.A. E.S.P., Fabio Alberto Salazar Rojas, Operador del Relleno Sanitario La Glorita, allega informe Trimestral de (enero-marzo de 2018) de la operación del relleno sanitario y de la planta de tratamiento de aguas residuales industriales (PTARI)

Para su conocimiento y fines pertinentes la Entidad hace envío del Concepto Técnico número 1698 del 30/05/2018, elaborado con base en el análisis de la información allegada, el cual le agradecemos atender de manera completa, teniendo en cuenta lo descrito en el capítulo de descripción, conclusiones y obligaciones.

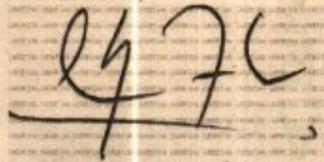
Se enviará copia del Concepto Técnico tanto a la Administración Municipal como al Operador del Relleno Sanitario, para que se atienda de manera completa, en el marco de la aplicación del Artículo 2.3.2.2.1.5. (Responsabilidad de la prestación del servicio público de aseo) y Artículo 2.3.2.2.1.6. (Responsabilidad en el manejo de los residuos sólidos) del Decreto 1077/2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio".

Así mismo, se enviará copia del Concepto Técnico a la Empresa de Aseo de Pereira S.A. E.S.P., Interventora de la operación del Relleno Sanitario, con el fin de que tengan conocimiento de la información aportada, de las actividades realizadas por el Operador e informar a dichas dependencias del seguimiento y control realizado por la Entidad.



En caso de necesitar algún tipo de asesoría, aclaración o tener alguna inquietud respecto al presente oficio podrá comunicarla vía telefónica al 3116511, ext. 175, vía e-mail a los correos [residuos@carder.gov.co](mailto:residuos@carder.gov.co), [lospina@carder.gov.co](mailto:lospina@carder.gov.co) o personalmente en la oficina 111 de la Corporación.

Atentamente,



**CARLOS ANCIZAR ARCILA RIOS**  
Subdirector de Gestión Ambiental Sectorial

Anexos: CT 1698 del 30/05/2018

Con Copia: - Señor JUAN PABLO GALLO MAYA, Alcalde Municipio de Pereira Carrera 7 No. 18-55 , Pereira

- Doctor MANUEL JOSE GOMEZ ROBLEDO, Representante Legal, EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A. E.S.P., Calle 25 No. 7 - 48 Piso 6 Edificio Unidad Administrativa El Lago, Pereira

Proyectó: LUZ CELESTE OSPINA RENDON - SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL SECTORIAL

EXP 1003 Relleno Sanitario



ALCALDÍA DE PEREIRA

<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	01 de junio de 2018	<b>Número de radicado:</b>	24995
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	CARLOS ANCIZAR ARCILA RIOS		
<b>Descripción o asunto:</b>	INFORME TRIMESTRAL	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	9
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	VICTORIA EUGENIA PRIETO RIVERA - Contratista	<b>Copia a:</b>	-

